



LA GUINEA ESPAÑOLA



REVISTA QUINCENAL

SE PUBLICA LOS DIAS 8 Y 24 DE CADA MES
CON APROBACION ECLESIASTICA

DIRECCION, REDACCION Y ADMON:

BANAPA (FERNANDO POO)

VEASE LA PAGINA SIGUIENTE

SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO

Texto: La Labor del Misionero, por *Guineó-filo*.—De Re Agraria: Cacao, por *M. C.*—La fiebre malárica;—Quién es María, por *L. S.*;—Sem ana Santa, por *F.*;—Hermoso proyecto, por *M. C.* Bandos del Gobernador Gral.;—Correspondencia de Corisco.

Noticias de la vecina Costa

Id. de Nuestra Colonia.

Cubiertas: El *Boletín Oficial*;—Sección recreativa; De qué debiera ser la lengua;—Concurso público;—Correspondencia administrativa;—Anuncios.



PRECIO DE SUBSCRIPCION
para el AFRICA OCCIDENTAL:
4 pesetas por semestre.

PAGO ADELANTADO.
Número atrasado: **1 peseta.**

Dirijase toda la correspondencia
al Director,

R. P. Marcos Ajuria
BANAPA (Fernando Poo).

Se admiten **ANUNCIOS** á 0'12 pts.
la línea en las cubiertas, y 0'15 en el
texto. Item **COMUNICADOS** á precios
convencionales. Es condición indispen-
sable que se nos remitan cuatro días
antes, por lo menos.

EL BOLETIN OFICIAL DE LOS TERRITORIOS ESPAÑOLES DEL GOLFO DE GUINEA

Bajo felices auspicios ha comenzado en esta Colonia la publicación del *Boletín Oficial*, decíamos en nuestro número anterior. Ahora bien; para que los lectores de estos Territorios tengan siquiera una noticia de las disposiciones vigentes en ellos, y los extraños puedan apreciar el creciente progreso de los mismos, nos proponemos redactar quincenal ó mensualmente un resumen de lo contenido en el mencionado *Boletín*.

Las disposiciones hasta la fecha publicadas se refieren á la división territorial, higienización, instrucción pública, patriotismo, uso de armas, obras públicas, subastas, comercio y aduanas y dirección de sanidad.

Como disposición previa está la de que vigirán en la Colonia cuantas ordenanzas se publiquen en el *Boletín*.

División territorial. Se divide la Isla de Fernando Poo en 4 distritos llamados Concepción, Moka, S. Carlos y Basilé, exceptuando la Capital; al frente de los cuales, lo propio que en Annobón, habrá un Delegado que dependa inmediatamente del Gobernador General.

El Subgobierno de Nueva Bata se divide en tres demarcaciones llamadas Campo, Nueva Bata y Benito; y el Subgobierno de Elobey abrazará otras tres denominadas Cabo S. Juan, Elobey y Assobla. En todas ellas, excepción hecha de Nueva Bata y Elobey regidas personalmente por los subgobernadores, habrá un Delegado dependiente de su respectivo subgobierno. Créanse también varios puestos que deberán estar comunicados por teléfono en cuanto sea posible. Los deberes de los Delegados están admirablemente compendiados en estas últimas palabras del Decreto: «Acendrado patriotismo, paciencia sin límites, juicio sereno, gran espíritu de justicia, acrisolada moralidad son condiciones indispensables en las que han de inspirarse los dichos Delegados como asimismo todos los funcionarios del Estado en estos Territorios».

Higienización. Se manda destruir por la cremación cuanto pueda ser foco de corrupción, y guardar esmerada limpieza lo mismo en los sitios públicos que en los privados.

Se establecen reglas para la construcción de poblaciones europeas é indígenas, viviendas de trabajadores, barriadas de mujeres de vida airada, cementerios, alcantarillados, lavaderos y fuentes públicas, lazaretos y sanatorios. Se ordena la plantación de *Eucaliptus* y árboles de sombra, la propagación de la vacuna: en una palabra el exacto cumplimiento de las leyes de higiene y salubridad pública, penándose las infracciones con multa de 5 á 100 ptas. y 1 á 40 días de prescripción personal según los casos.

Instrucción pública. Se fijan las bases respecto á la parte intelectual, moral y material de la enseñanza que debe darse en locales higiénicos, presididos por el S. Crucifijo y el cuadro de S. M. el Rey, y adornados con mapas sobre todo de España y de estas Posesiones, tablas aritméticas, cartelones, pizarras etc.

Se declara obligatoria la enseñanza á todos los niños

de 3 á 14 años bajo el siguiente programa: Lectura y Escritura, Principios de Gramática Castellana y Ortografía, Doctrina Cristiana, Las cuatro reglas de la Aritmética, Sistema de pesas, medidas y monedas, Compendio de la Historia y Geografía de España, Nociones de industria y comercio, Nociones de cultivo del café, cacao, algodón, vainilla y demás productos de estos países intertropicales. Este programa rige en las escuelas de niñas sustituyendo los últimos puntos por los conocimientos y práctica de las labores propias de su sexo.

Se prohíben los castigos corporales y se reglamentan los días y horas de escuela, exámenes, vacaciones, premios y libros del maestro. Se crea finalmente una Junta de instrucción pública al efecto de informar cuanto á la misma se refiera.

Patriotismo. Termina el primer número del *Boletín* con una disposición propia para fomentar el patriotismo; cual es la de descubrirse, estar en pié y guardar religioso silencio en el acto de izarse y arriarse la gloriosa bandera de la Patria.

Comienza el n.º 2.º con el importantísimo bando y reglamento sobre

Armas. Las armas y municiones para la venta serán depositadas en un edificio especial bajo la custodia de la Autoridad. Los únicos puertos por cuyas aduanas pueden introducirse armas y municiones son Sta. Isabel, Nueva Bata y Elobey siendo castigada su infracción con 50.000 ptas. de multa, amén de otras responsabilidades.

Queda prohibido el uso de armas de fuego de ninguna clase sin licencia del Gobernador Gral. ó de los Subgobernadores á quienes deberá solicitarse, debiendo ser cursadas las solicitudes por los respectivos Delegados cuando corresponda, pagando además lo que la tarifa señala para las diferentes clases.

Dichas licencias caducan al año de la expedición y todo portador de armas debe llevar la suya consigo. Los sorprendidos usando armas sin la licencia conveniente, incurren, además de perder el arma, en varias multas según la reincidencia, las cuales penas caerán también sobre el que, aun teniendo licencia, usare de dichas armas dentro de poblado. La Autoridad puede en todo tiempo retirar las licencias y decomisar las armas.

La compra, cambio ó venta de armas se permite sólo en Sta. Isabel, Nueva Bata y Elobey: en estos dos distritos últimos quedan también prohibidos los fósforos de cerilla ó Woot Match, y lo mismo en Annobón.

Los contraventores á estas disposiciones, según el art. 21, además de perder las armas y pólvoras, incurrirán en 2000 pesetas de multa: y según el art. 22, la mitad de las multas impuestas será para el que denunciare la transgresión.

Obras Públicas. Se fija el plan y orden en que deberán realizarse las obras siguientes: camino de Sta. Isabel, á S. Carlos y á Concepción, muelle de Sta. Isabel tendido de redes telefónicas entre las nuevas demarcaciones de estos territorios y creación de

una granja y campo de experimentación agrícola cercano á la Capital con el fin de que los niños al salir de las escuelas, y otros aficionados á la agricultura se puedan perfeccionar en este ramo.

Comercio y Aduanas. Se confirma y aclara el Decreto sobre venta de alcoholes dado en 14 Noviembre último. Se regula el comercio sobre colmillos de elefante, así como la tala de árboles. Y en lo referente á Aduanas, se impone á los encargados el deber de presentar mensualmente al Gobierno Gral. relación minuciosa de la importación y exportación verificada en sus respectivos puestos.

Sanidad. Se establecen los preliminares para la construcción de un Sanatorio en el valle de Moka. Se fija la tarifa de las estancias en el hospital, las horas de consulta, y horas en que se dará entrada en el puerto á los barcos que pidan Sanidad.

Subastas. Se ordena que en lo sucesivo los aprovisionamientos y avituallamientos de las dependencias de estos Territorios se hagan por subasta ó concurso público.

He aquí en resumen las disposiciones principales contenidas en los números 1 y 2 del Boletín oficial.

Para su mayor conocimiento y cumplimiento recomendamos vivamente su lectura. M. C., C. M. F.

¿DE QUE DEBIERA SER LA LENGUA?

IV

Venga, venga la historia, Pepito, dijo D. Luciano y si puede ser una cadena interminable de ellas cien veces mejor: descuida que te oiremos sin pestañear, aunque dure tu narración hasta el día del juicio.

Al ver nuestro célebre abogado la religiosa atención que le dispensaban sus queridísimos amigos, atusándose el bigote y tosiendo un tantico para dulcificar la voz, lleno de animación cual si tratara de pronunciar uno de aquellos discursos forenses que tantos lauros le conquistarán aunque muy pocas blancas, pues casi siempre peroraba gratis et pro Deo, se expresó así:

Pues, Señores, esta era una vieja y como vieja, fea hasta la pared de enfrente. Aun era más fea todavía, porque en los albores de su existencia había hecho una provisión de fealdad verdaderamente atroz ¡Ah! era tan fea que viéndola por primera vez á las mismísimas doce del más claro día del año, diera fenomenal susto al mozo más templado de toda la comarca.

Al llegar aquí tropezamos con una cuestión de vida ó muerte ¿El ser feo es delito? Que el ser pobre no es delito me lo recuerda perfectamente esta saetilla, que como todas las nacidas de la verdadera musa popular española, está rebo-sando teología por todos sus cuatro versos:

El ser pobre no es deshonra
Ni mancha ningún linaje,
Jesucristo vivió pobre,
Pobre sin calor de nadie.

No, el ser pobre no es deshonra: pues fresquitos estarían, si lo fuera, los que no conocen al Rey por la moneda, los que no tienen ni don-

de caerse muertos. El ser pobre, repito, no es deshonra. ¿Cómo puede ser deshonra cuando, si es voluntaria la pobreza, constituye una de esas ocho felicidades tan grandes, tan grandes que precisamente por serlo tanto se llaman bienaventuranzas? Pero ¿puede aplicarse á la fealdad la saetilla de la pobreza? Verdadera locura sería hacerlo, puesto que Ntro. Señor Jesucristo, y lo mismo puede y debe decirse de Ntra. Santísima Madre, habían de ser la flor más preciosa del jardín de la naturaleza; mas, aunque no milita en su favor el que Ntro. Señor Jesucristo no tuviera en su Humanidad santísima ni un átomo de fealdad, yo no creo haya inconveniente alguno en afirmar que tampoco el ser feo es delito; si el ser feo fuera delito casi un siglo hiciera que habría dejado de existir la vieja Bonifacia, digo mal; porque la inmensa fealdad que ya la acompañaba en el primer instante de su vida la hubiera reventado en el vientre de su madre. Era tan fea que si la hubieran visto esos filósofos de tres al cuarto que tanto se fijan en si la cabeza es anaranjada y del calibre del histórico peñón de Martos, ó aplastada y larga como un inmenso pepino, al momento esparcieran por todo el mundo la sobremanera interesante noticia de haber tenido la dicha de contemplar un ejemplar curiosísimo; una vieja que sin la menor duda, era verdadera encarnación del demonio más horrible del infierno.

Afortunadamente no existían tales filósofos en mi pueblo; pero en cambio no se libró la pobre vieja de ser el blanco á donde dirigían sus emponzoñadas saetas las lenguas de los seres más perdidos que en mi juventud conocí. Desde ahora no es una historia cualquiera lo que os voy á referir; podríamos llamarle con más propiedad el martirio de la pobre Bonifacia.

Rampado.

CONCURSO PUBLICO

Con esta fecha *La Guinea Española* abre un concurso público para premiar el mejor saludo á la Madre Patria España bajo las siguientes

Condiciones: 1ª. Ha de constar de 8 á 10 versos.

2ª. Ha de ser apropiado á esta Colonia Española.

3ª. Conforme á las leyes de la Poética.

4ª. El plazo de presentación termina el 2 de Mayo próximo.

5ª. Las composiciones dirijanse al Director incluídas en dos sobres, uno de los cuales contenga la composición firmada con seudónimo, y el otro, el seudónimo junto con el verdadero nombre del autor á quien corresponde.

Premio: un mapa de Fernando Poo con las nuevas demarcaciones.

Junado: La Dirección, Redacción y Administración de esta Revista.

CORRESPONDENCIAS ADMINISTRATIVAS

<i>Moka</i> D. R. E. Abonada subs. anual. <i>San Carlos</i> D. A. de H. " " hasta fin de Agosto.	<i>Bata</i> D. A. L. de B. Abonada subs. hasta fin de Septiembre. <i>Sta. Isabel</i> D. S. M. " " anual.
---	---



SECCION DE ANUNCIOS



GERONIMO LOPEZ E HIJO.

Santa Isabel = Fer. de Poo

Exportación - Importación - Comisiones

Representaciones = Consignaciones

GROS

Importadores de la renombrada marca de vinos
de Jerez (Gonzalez Byass y C^{ta}).

Representantes de la fábrica de cerveza «La Bohemia.»

Especialidad de la casa

Gran surtido en sombreros de paja, para Señoras y
Caballeros, por representar á una de las fábricas más
importantes de Europa.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES DE HIERRO Y MADERA

RIBAS Y PRADELL

SICILIA 93,95 Y 97 Y AIAS—MARCH 100.

BARCELONA.

Talleres Mecánicos de aserrar, labrar, machihembrar
y moldurar maderas.

CONSTRUCCIONES DE MAMPOSTERIA

*Unica casa que en poco tiempo ha construido
53 edificios de importancia, entre ellos 20 pre-
cisamente para esta isla.*

*En estos talleres se está ahora montando un edificio
para fectoria, el cual es encargo del comerciante de
esta plaza, Don B. C. Moreira.*

Unicos Representantes: Sres. Gerónimo
López e hijo.

MANUEL BALBOA

COSECHERO Y EXPORTADOR DE PRODUCTOS DEL PAIS.

PREMIADO CON DIPLOMAS Y MEDALLAS DE ORO EN LAS EXPOSICIONES DE PARIS Y LONDRES

PROPIETARIO DE LAS:

Hacienda San Pedro en Concepción.	
" San José " Boloko.	
" Consuelo " Bilehpa.	
" Providencia " Basuala.	

Hacienda Manolita en Basakato.	
" Huérfana " Lacka.	
" La Española " Small Lacka.	

B. ROIG S. en cta.

A V I S A

á todas cuantas personas tengan que trasladarse
á SAN CARLOS
que desde ESTA FECHA deja de dar HOSPEDAJE en su casa.

LA GUINEA ESPAÑOLA

LA LABOR DEL MISIONERO EN LA GUINEA ESPAÑOLA

Difusión de la Lengua Castellana

POR fortuna, fué favorablemente acogida y despachada en las altas regiones del Poder la instancia del Procurador de los Misioneros, según podrán ver los lectores por la contestación que vamos á publicar.

«Ministerio de Ultramar.

Con esta fecha dice el Sr. Ministro de Ultramar al Gobierno de Fernando Poo lo siguiente:

« En vista de la carta oficial de V. E. n.º. 72 de 22 Abril próximo pasado y de la instancia elevada á este Ministerio con fecha 5 de Septiembre último por el Procurador de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María establecidos en esa isla, referentes ambas á que se haga extensiva á toda la enseñanza que en esa Colonia se da, la disposición dictada en 12 de Febrero anterior, haciendo obligatoria la lengua castellana para la enseñanza oficial; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se obligue á todos los que en esas posesiones se dediquen á la enseñanza á que la den en castellano como lengua nacional que es de aquellos súbditos españoles. A este fin se ha servido S. M. autorizar á V. S. pa-

ra que por sí ó por medio de delegados, gire visitas á todas las escuelas ahí establecidas, con el objeto de adquirir la seguridad de que se cumple el precepto que queda expresado. De Real orden lo digo á V. S. á los efectos que se indican:

Lo que de la propia Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro traslado á V. para su conocimiento.

Dios guarde á V. muchos años.

Madrid 12 de Octubre de 1884.

El Subsecretario: MIGUEL SUAREZ VIGIL.

Sr. Procurador de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María.

En una carta que con fecha 5 de Mayo de 1885 dirigió el entonces Rmo. P. Prefecto, y que se publicó en La Lectura Católica, encontramos la manera como se llevó á cabo la preinserta Real Orden. Comienza así dicha carta. « Tengo, dice, la satisfacción de participarle que ya se ha ejecutado felizmente la Real Orden del 12 de Octubre último, por la cual S. M. el Rey ha tenido á bien disponer que se obligue á todos los que en estas posesiones se dediquen á la enseñanza, á que la den en castellano como lengua na-

cional. El muy digno Gobernador de esta isla Sr. Montes, autorizado por dicha Real Orden para girar visitas á todas las escuelas aquí establecidas, con el objeto de adquirir la seguridad de que se cumple con el precepto que queda expresado, manifestó á los maestros anglo-protestantes el deber en que estaban de acatar, como súbditos españoles, el real decreto sobre enseñanza dándola en lo sucesivo en castellano que es la lengua oficial en todos los dominios españoles. Los pastores protestantes, llevados sin duda de su exclusivismo británico se han negado rotundamente á enseñar en castellano; hasta el extremo de preferir darse de baja en la instrucción primaria, cerrando IPSO FACTO sus establecimientos»

Gracias á la referida Real Orden, la escuela de la Misión fué cada vez más concurrida, de manera que los niños y jóvenes bubis no tardaron en pronunciar con sus morenos labios la hermosa lengua de Cervantes dejando oír sus majestuosos sonidos en las calles y en las plazas, cuando antes sólo se oía el inglés, y dando ocasión á que un ilustre marino exclamara con visible fruición: «Ahora sí que puede llamarse con propiedad española esta población, pues se habla en ella generalmente el castellano.»

Y no queremos proseguir más sobre este asunto, á fin de no molestar á los lectores. Con lo dicho creemos quedará en claro la influencia de los Misioneros en la propagación de la lengua patria, en la cual tarea, dicho sea de paso, han sido grandemente coadyuvados por las beneméritas religiosas Con-

cepcionistas encargadas de la educación de las niñas.

GUINEÓFILO.

DE RE AGRARIA

CACAO

Sobradamente conocido por aquéllos á quienes dedicamos estas líneas es el árbol del cacao para que nos detengamos en describirlo detalladamente: lo que sí debemos dejar consignado, porque nos servirá en lo sucesivo, es que su altura difícilmente llega á 10 metros, que llega á producir durante unos 20 á 25 años, que su raíz crece verticalmente, sus flores delicadas brotan en las ramas viejas donde hubo hojas que cayeron tiempo atrás, como también junto á los pedúnculos de las bayas recolectadas; finalmente que el cacao es un árbol que tiene aprovechables no solamente las semillas, si que también la pulpa que las envuelve y hasta la cáscara exterior.

Difícil es precisar á punto fijo el clima conveniente al cultivo del cacao el cual crece y fructifica en lugares de temperaturas muy distintas.

«Para que el cacaotero marche como debe, ha escrito Boussignault, es necesario ante todo que en el terreno haya calor, sombra y humedad.»

Humbolt y Bompland añadieron que el *Theobroma cacao* exige como condiciones casi indispensables, atmósfera húmeda, cielo á menudo nublado y temperatura media anual de 23 á 29° C. nunca menos. No es con todo necesario que la temperatura sea uniforme, puesto caso que el cacaotero llega á dar excelentes resultados en comarcas cuya temperatura media en algunos meses no pasa de 20° C.: lo esencial es que la temperatura media del año sea la anteriormente consignada.

En cuanto á la humedad, otro de los factores del clima, es ciertamente indispensable, toda vez que en la estación de las lluvias es cuando maduran los frutos, al paso que una sequía prolongada lo perjudica notablemente.

Las regiones en que el cacaotero da resultados más que satisfactorios son precisamente aquéllas en que las caídas de lluvia suelen pasar anualmente de 2.000 milímetros, dice Cornaillac.

Complementaria del clima es la altura de los terrenos que convienen al cultivo del cacao, la cual es muy variable y por ende no puede fijarse en tantos ó cuantos metros sobre el nivel del mar; por cuanto una plantación abrigada contra los vientos podrá desarrollarse perfectamente á una altura en que otra menos abrigada no podría subsistir.

Como regla general podemos establecer la siguiente para estos países tropicales: En toda altura donde se den los plátanos y la palmera, en ella se dará también el cacaotero si no lo impi-

den otras circunstancias.

Las condiciones que ha de reunir el suelo para que sea apto al cultivo del cacao nacen de los caracteres constitutivos de dicha planta. La raíz del árbol crece verticalmente, hemos dicho; luego necesita suelo profundo y sin piedras que, torciendo la raíz, la pudren ocasionando la muerte del árbol. Además creciendo el cacao en países lluviosos exige suelo arcillo-silíceo el cual evita la formación de charcos, impide el deslave de la tierra, y que queden al descubierto las raíces someras de la planta.

Pide otrosí el cacao suelo rico en potasa y ácido fosfórico principios constitutivos del fruto, y ázoe suficiente para el crecimiento de los árboles. De donde se sigue la necesidad imperiosa de buscar tierras vírgenes, sanas y de abundante humus, si no se quiere experimentar la suerte de aquellas fincas, que, abiertas en suelo esquilma-do por antiguos poblados indígenas ó por sus fincas de ñames, malanga y otros frutos, arrastran una vida lánguida y casi enteramente improductiva.

M. C. C. M. F.

BANDO

SOBRE LA TALA DE ARBOLES.

HAGO SABER: A fin de evitar los abusos que vienen realizándose en el ramo forestal de estos Territorios, vengo en disponer:

Artículo 1º. Queda prohibido terminantemente la tala y corte de maderas en las propiedades del Estado en estos Territorios sin haber antes cumplido para ello con los requisitos y formalidades que señalan las disposiciones vigentes.

Artículo 2º. Los contraventores á esta mi disposición serán multados con la cantidad de cien pesetas por cada metro cúbico de madera que corten y entregados á los Tribunales á los efectos á que haya lugar, é igual pena ó la gubernativa que se señale alcanzará á los indígenas.

Artículo 3º. Previo permiso de la Autoridad, los indígenas podrán cortar tan sólo la madera necesaria para la construcción de sus viviendas y embarcaciones menores.

Artículo 4º. Así mismo queda en absoluto prohibido cortar los árboles y lianas que producen el caucho, bajo la multa de cinco pesetas por cada liana y veinticinco por cada árbol que lo produce, imponiendo á los indígenas estas mismas penas ó en su defecto la gubernativa á que se hagan acreedores.

Por los Subgobernadores, Delegados, Jefes de puesto y demás funcionarios de mi Autoridad se dará exacto cumplimiento á cuanto se dispone en el presente Bando.

Santa Isabel 14 Marzo 1907.

Luis Ramos - Izquierdo, Gobernador Gral.

(Del Boletín Oficial.)

BANDO

SOBRE COMERCIO DE COLMILLOS DE ELEFANTES.

HAGO SABER: Al objeto de que cuantos se dediquen á la caza de elefantes se abstengan de matar los pequeños, cuyos colmillos no son aprovechables para la industria y con el fin de conservar la especie de esta tan gran fuente de riqueza: Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1º. Queda terminantemente prohibida en estos Territorios la exportación y tráfico de los colmillos de elefante cuyo peso no exceda de cinco kilogramos.

Artículo 2º. Cualquiera persona que contraviniera esta disposición será multada, por primera vez con la suma de mil pesetas y la segunda, con la de diez mil.

Artículo 3º. Los individuos que no pudieran satisfacer el importe de las multas á que se refiere el precedente artículo, serán encarcelados y entregados á los Tribunales de justicia, quedando los indígenas sometidos á estas mismas penas y otras gubernativas, á juicio de la Autoridad.

Artículo 4º. A partir de la publicación de este Bando, los comerciantes, factores, tratantes y traficantes quedan obligados á presentar á la Autoridad una relación expresiva de todos los colmillos de elefante que tengan en su poder especificando el peso exacto de cada uno de ellos.

Por los Subgobernadores, Delegados, Jefes de puesto y demás funcionarios de mi Autoridad se dará exacto cumplimiento á cuanto se dispone en la presente disposición.

Santa Isabel 14 de Marzo de 1907.

Luis Ramos - Izquierdo, Gobernador Gral.

(Del Boletín Oficial.)

LA FIEBRE MALARICA

(By Ronald Ross Liv. Sch. of T. M.)

II

10 Como librarse de los mosquitos.

Yo opino, dice el Autor de este trabajo, que es posible librar de mosquitos á toda una población adoptando contra ellos un plan bien concertado. Para ello es indispensable tener siempre á mano una brigada de trabajadores dedicada expresamente á la recolección escrupulosa de toda lata, tiesto ó botella rota, etc; y dedicada también á secar y rellenar los charcos y lagunas y á dar salida ó dirección á las corrientes y á las balsas de agua. En las grandes ciudades de los trópicos debiera esto correr á cargo del Municipio; por varios años he instado á los Gobiernos Coloniales Ingleses para que adoptaran semejante medida

Es claro que si en una ciudad que tal vez cuenta, diríamos, unos mil criaderos de mosquitos llegan aquellos á reducirse á uno ó dos, habremos también reducido el número total de los mosquitos con crecidísimo tanto por ciento de disminución. Naturalmente que algunos pocos mosquitos podrán venir de fuera de la población y hasta continuar propagándose en ella por medio del agua de algunos pozos ó tal vez lagos los cuales no podemos inutilizar; pero esto no debe impedirnos que pongamos coto á la propagación de los insectos tanto como se pueda dentro del área en que estamos trabajando.

Como afirma el Dr. Harford - Battersby en su *Climate*: Decir que no debemos trabajar lo posible por defendernos de algunos mosquitos por cuanto no podemos librarnos absolutamente de todos, es lo mismo que dar por inútil la policía porque no puede capturar á todos los salteadores aun cuando se apodere de algunos.

Mr. Howard, Entomologista del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, dice en su libro titulado *Mosquitos*: Después de muchos años de experiencia en combatir los mosquitos, el infrascrito ha llegado á la conclusión de que no hay motivo alguno para que una población quiera continuar viviendo bajo una plaga de mosquitos. Añade que al principio pensó él que tal destrucción era factible solamente en aquellos lugares donde el origen de los mosquitos era muy circunscrito; pero que al presente cree ser posible donde quiera se experimente su molestia.

Tal ha sido mi parecer durante algunos años; en la actualidad es ya innecesario discutir siquiera esta cuestión *á priori* dado que las experiencias verificadas lo han puesto en evidencia.

En Sierra Leona, los Drs. Logan Taylor y Daniels refieren el gran éxito alcanzado en esta parte; y en la Habana el Mayor Gorgas asegura que el promedio de mosquitos quedó reducido al noventa por ciento.

No hay, por consiguiente, razón alguna para que los municipios dejen de tener las poblaciones perfectamente limpias y desaguadas; y si el lector al entrar en algunas de ellas se viere molestado por esta clase de insectos, yo quisiera que se quejase alto y claro por medio de la prensa. Aparte del perjuicio que los mosquitos producen como propagadores de algunas enfermedades, constituyen otrosí una plaga terrible en los Trópicos: de aquí la necesidad de emplear todo el esfuerzo posible para combatir los criaderos donde quiera se hallen.

Las pequeñas colonias de europeos deben tener siempre dos ó tres trabajadores indígenas constantemente empleados en esta obra y aun generalmente hablando pueden hacer lo mismo las factorías solitarias. Es verdaderamente admirable cuánto puede obtenerse en la tarea de secar y rellenar charcos y en general de limpiar cualquier sitio aún por un corto número de hombres cuando se dedican constantemente á esta clase de trabajos.

Por término medio suele costar el trabajador unas 12 libras al año y aun menos. Para más detalles concernientes á la adopción de un plan concertado contra la malaria y otros mosquitos propagadores de enfermedades, aparte de las precauciones meramente personales, puede el lector enterarse de mi opúsculo *Mosquito Brigades; and How to Organize Them*, donde hallará una relación completa de los trabajos llevados á cabo en tal sentido en Hong-Kong, New York, Lagos, Habana y Sierra Leona.

J. J.

QUIEN ES MARIA

A. MIS QUERIDOS CORISQUEÑOS

Por medio del Rdo. P. Pérez, á quien con verdad llamáis el P. Benga, han llegado á mí vuestras repetidas instancias para que os escriba un librito en el cual aprendáis á conocer, y podáis estudiar á María. Y aunque os podría enviar tantos y tan buenos como de Ella están escritos, sé que no os satisfarían por no ser este vuestro intento, sino que queréis un escrito mío que sea recordatorio de aquellas conferencias que formaban vuestros encantos en el mes de las flores y en otras fiestas de entre año, y sobre todo en testimonio del amor que todavía os profeso y os profesaré siempre por ser vosotros las primicias que ofrecí al Señor en estas Misiones. Recibido, pues, y leedlo con el mismo cariño con que lo escribo y sea este un nuevo lazo que os una al que fué vuestro Maestro y á la doctrina que de él recibisteis.

Y en primer lugar quiero comenzar este artículo alabándoos el gusto y diciéndoos que hacéis muy bien en querer conocer más y más á María, y que debe ser muy digna de todo estudio y atención desde cualquier punto de vista que se la considere: porque si los hombres tienen gusto especial por estudiar la historia del mundo y sobre todo de un pueblo, y pasan días y días buscando, y recordando y hablando de los hechos de sus mayores, y visitan los monumentos que dejaron en testimonio de sus grandezas; ¿podrá pasar desapercibido para nosotros el hecho singularísimo único en el mundo, ya anunciado siglos antes por los profetas, que una virgen sin perder la virginidad sería Madre y que llevaría en su seno á un varón perfecto, que sería Emanuel ó Dios con nosotros, y

á la cual Virgen un mensajero celestial saluda en nombre de Dios con palabras nunca por mortal oídas, ni ideadas, y de la cual parte, como el río de la fuente, el origen de nuestro pueblo, de nuestra familia cristiana que se esparció por todo el mundo, y venció á todos los pueblos obrando en ellos el principio de esa civilización, de esa cultura que tanto ahora nos admira.

Y si á la excelencia de la persona quiéramos mirar, también por ahí os digo que debéis estudiar y fijaros bien en María; y sobre otras criaturas es digna de nuestra atención, porque si los hombres pasan años y escriben libros, y se premian trabajos por describir la naturaleza de una flor, de una hierba, de un mosquito y otras mil cosas, y los que tal hacen son llamados sabios, ¿por qué no ha de ser digna de atención esa singularísima criatura á la que Dios tanto honró, que quiso nacer hombre de ella y por eso la llamó su Madre, y para tal la escogió y la enriqueció el mismo Criador Omnipotente haciendo en Ella cosas grandes, como Ella misma cantó cuando dijo: «ha hecho en mí cosas grandes el que es Todopoderoso» (Luc. I.) Y si ya no queréis mirar en vuestros trabajos más que á vuestra utilidad y provecho y el ejemplo de los demás; mirad ahí el número infinito de hombres y mujeres y niños que, desde que esta Señora vivió entre los hombres hasta nuestros días, han hallado en Ella quien su paz, quien su salud, quien su puerto de salvación y todos todas sus riquezas, siendo por este motivo alabada en todos los países y en todos los tiempos.

L. S., C. M. F.

SEMANA SANTA

La piadosa meditación y el afectuoso recuerdo de los sublimes y conmovedores misterios de la Pasión y Muerte de nuestro divino Redentor Jesús, es en lo que está por completo ocupada nuestra Madre la Iglesia durante esta Semana.

Verdaderamente que en todas las obras llevadas á cabo por nuestro Soberano Maestro Jesús durante la última semana de su vida mortal, campean de un modo esplendoroso y divino las más finas pruebas del inmenso amor de un Dios al pobrecito y miserable hombre.

Para significar lo grande, lo sublime y lo sobrenatural de este amor, no hay que acudir á las débiles y pálidas invenciones de la humana fantasía, ni á las efímeras expresiones de sentimiento que puedan caber en el corazón de un mísero mortal; lo tenemos expresado en toda su realidad y con los esplendorosos acentos de lo heroico y sublime, divinamente hermanado con lo ingenuo y sencillo en las sagradas páginas del Santo Evangelio.

Sabiendo Jesús, dice S. Juan (1) que era llegada la hora de su tránsito de este mundo al Padre; como hubiese amado á los suyos que vivían en el mundo, los amó hasta el fin.

Y después de haber lavado y limpiado los pies de sus discípulos, incluso los de Judas el traidor, sigue diciéndoles: Hijitos míos, un nuevo mandamiento os doy: que os améis unos á otros, y del modo que yo os he amado á vosotros, así también os améis recíprocamente. Por aquí conocerán todos que sois mis discípulos, si os tenéis un tal amor unos á otros.

Acabada la cena del cordero pascual, prosigue S. Lucas (2) tomó el pan, dió de nuevo gracias, le partió y diósele, diciendo: Este es mi cuerpo el cual se da por vosotros: haced esto en memoria mía. Del mismo modo tomó el cáliz después que hubo cenado diciendo: Este cáliz es la nueva alianza sellada con mi sangre que se derramará por vosotros.

Hé aquí la institución del Sacramento del Amor, el sello divino y confirmación práctica de los preceptos que les iba inculcando.

Y después de haber dado largamente gracias á su Eterno Padre por aquel inmenso beneficio que en su Persona acababa de conceder á los hombres, levantóse del lugar de la cena dirigiéndose al huerto de las Olivas. Allí se consumó la traición de Judas y á sabiendas, por su propia voluntad el Hijo del Hombre se dejó prender y consintió en ser entregado á los judíos y gentiles para ser el blanco de los dolores, de las afrentas é ignominias y por fin sentenciado á la muerte más cruel y despiadada, cual era la de cruz.

Y enclavado ya en ella no atesora su corazón más que afectos y palabras de amor, aun para aquéllos mismos que tan inhumanamente le estaban atormentando. Padre, exclama, perdónalos porque no saben lo que hacen, y dirigiéndose al ladrón: en verdad te digo que hoy estarás conmigo en el paraíso. ¡Oh amor! ¡oh misterio divino! ¡oh inconspicua caridad!

Agolpándose luego á su mente el objeto de su salida del seno del Padre y el de su venida á este mundo, viéndolo por entero realizado y cumplido, prorrumpe en aquella sintética palabra

Consummatum est: ya está todo acabado. Y dirigiéndose por fin con filial confianza á su Eterno Padre, como quien está plenamente seguro de haber cumplido á satisfacción su deber, le di-

(1) Joann. XII, 1.

(2) Luc. XXII, 17.

ce con amorosa efusión: Padre, Padre mío, en tus manos encomiendo mi espíritu. Y en diciendo esto, expiró!!!!

Y al momento el velo del templo se rasgó en dos partes de alto á bajo y la tierra tembló, y se partieron las piedras, y los sepulcros se abrieron, y los cuerpos de muchos santos que habían muerto, resucitaron...

Entre tanto el Centurión y los que con él estaban guardando á Jesús, visto el terremoto y las cosas que sucedían se llenaron de grande temor y decían: Verdaderamente, este Hombre era Hijo de Dios. (1)

¡Este Hombre era Hijo de Dios! He aquí la cifra, la llave verdadera para explicar los misterios de nuestra Redención. ¡El Hijo de Dios, el Dios verdadero, la misma santidad, la misma inocencia, la perfección infinita padece y muere por el hombre...!

La Liturgia de la Sta. Iglesia en estos días no está destinada á otra cosa sino á expresar estos tres grandes sentimientos: ¡Amor, gratitud y correspondencia! por haberse quedado su Esposo, Víctima en nuestros altares. ¡Tristeza, dolor y quebranto! por contemplar á su Amado tan lleno de oprobios y agobiado de dolores hasta la muerte y muerte de cruz. ¡Soledad, amargura y desconsuelo! por encontrarse huérfana sin su Padre, sin su Valedor y defensor. — F.

FUNCIONES DE SEMANA SANTA EN LA IGLESIA DE STA. ISABEL

Día 27 Miércoles Santo. — Después del rezo del Santo Rosario se cantará el Salmo MISERERE MEI DEUS.

28 Jueves Santo. — A las 8 y 30. Misa solemne; á continuación se colocará á su Divina Majestad en el Monumento.

A las 16 y 30, Oficio de las Tinieblas.

A las 20, Sermón de Pasión y canto de motetes.

Día 29 Viernes Santo. — A las 7 y 30, se comenzarán los Divinos Oficios.

Por la tarde, á las 18, Procesión de la Dolorosa.

Día 30 Sábado Santo. — Los divinos Oficios comenzarán á las 6 y 30.

Día 31 Domingo de Pascua. — A las 8 y 30, Misa Solemne.

(1) Math. XXVII, 51, 54

HERMOSO PROYECTO

A título de información dábamos cuenta en el n.º anterior del proyecto del Exmo. Sr. Gobernador General sobre el establecimiento de un Sanatorio en el poblado de Basilé.

Lo que entonces no pudimos consignar por falta de espacio, es decir las ventajas que prueban el acierto de S. E. en la elección, queremos hoy apuntarlas tanto más cuanto que sabemos el intento del Gobierno General de comunicar por teléfono la Delegación de

Basilé con la Capital de estos territorios.

No es nuestro ánimo al escribir estas cuartillas quitar su importancia al proyecto de Sanatorio en Moka cuyos preliminares aparecen en el n.º 2 del *Boletín Oficial*, antes al contrario nos alegraríamos de su inmediato establecimiento.

Basilé, población de colonos españoles, situada á unos 450 metros sobre el nivel del mar y distante de la Capital unos 7 Kilómetros, es hoy por hoy el punto más indicado para fundar un Sanatorio en la parte norte de la Isla de Fernando Poo. Efectivamente, su temperatura casi primaveral que no llega á 30° C.; sus aguas potables claras y frescas y fáciles por otro lado de conducir á la población; su altura regular que permite el cultivo de muchas plantas españolas especialmente la hortaliza tan indispensable al europeo en estas latitudes; la disminución de las lluvias y su mayor regularidad debida al desmonte verificado; su proximidad á la Capital que facilita el traslado de enfermos graves sin perjuicio de su salud y finalmente hasta su mismo desnivel que impide el que unos edificios priven á otros de las brisas; circunstancias son que prueban suficientemente la importancia que puede tener Basilé como Sanatorio no sólo de la Isla sino hasta de las Colonias limítrofes.

Añadamos á lo dicho el dictamen de varias autoridades médicas que han emitido juicios favorabilísimos sobre Basilé; la mayor facilidad de comunicación merced al camino carretero, el cual con algunas correcciones fáciles de llevar á cabo permitiría el acceso á Basilé de un tranvía de vapor lo mismo para el traslado del personal, que para el aprovisionamiento de víveres; el docto personal sanitario que en varias ocasiones ha estado al frente de la pequeña enfermería, representado hoy en la persona de D. Pedro Díaz, muy conocido en la Colonia por sus curaciones y operaciones difíciles felizmente realizadas, como entre otras la que practicó al teniente Anisi salvándole la vida con la extracción de los proyectiles que éste recibiera en una refriega con los pamues, habiéndose hecho el Sr. Díaz acreedor, á juicio de muchos, á una cruz de beneficencia así por aquélla como por otras varias operaciones arriesgadas; añadamos también, aunque sin prevenir en nada el alto criterio del Gobierno, la facilidad que existe para el Sanatorio por parte del edificio que pudiera tal vez destinarse al mencionado servicio cual es el grandioso cuartel hoy casi abandonado y fácil de acondicionarne todo ó en parte con gran economía del Estado, salvando de la ruina aquel precioso inmueble con darle un empleo tan patriótico y humanitario. Consultemos otrosí el testimonio de la experiencia en varios años de lo cual son prueba fehaciente, el paso de más de 20 Misioneros por la Misión allí radicada en un solo año para restablecer su quebranta.

da salud, lo mismo que otros varios europeos que en casas particulares hallaron alivio á sus dolencias, y la escasa mortalidad que se registra no obstante haber vivido en Basilé la guarnición europea dos años seguidos dedicada á toda clase de trabajos unas 8 horas diarias, sin haber experimentado una defunción y habiendo pasado meses enteros sin ninguna estancia en la enfermería.

En vista de todo lo dicho, nada tiene de extraño que dos sociedades inglesas pidieran, en distintas ocasiones, permiso para fundar en Basilé un Sanatorio público; nada tiene de particular que el Director del Jardín Botánico de Kamerun en la visita que el año pasado hizo á Basilé en compañía de otro distinguido oficial de aquella colonia quedara tan gratamente sorprendido de que á tan poca altura y tan cerca de la playa se disfrutara de clima tan agradable, cuando ellos en su colonia para gozar de otro parecido han de internarse mucho y subir á una altura de 1000 metros sobre el nivel del mar. Inútil nos parece hacer constar que Basilé no es ningún paraíso en que se desconocen las enfermedades; las hay allí como ha de haberlas en cualquier punto de este valle de lágrimas, cuan escogido se lo quiera suponer; es más, hay en la Isla sitios tal vez más sanos que Basilé, si bien por carecer de comunicaciones no son hoy aprovechables; lo que intentábamos probar y se nos antoja haberlo conseguido es, que hoy día no hay en Fernando Poo otro sitio en que con más facilidad y esperanza de mejor éxito pudiera emplazarse un Sanatorio: y por ende queda manifestado cuan grande ha sido el acierto del Exmo. Sr. D. Luis Ramos Izquierdo al fijar en Basilé su mirada como punto de grande porvenir para la Colonia y la Madre Pátria.

M. C. C. M. F.

CORRESPONDENCIA

Corisco 10 de Marzo de 1907.

Sr. Director de La Guinea Española.

Suprimido el antiguo Consejo de vecinos que transitoriamente se había creado en esta isla de Corisco, y sintiendo su falta para el mejor gobierno de sus habitantes, han adoptado éstos una forma propia y especial para atender al progreso material, intelectual y moral de la isla, cual es la de celebrar juntas ó asambleas periódicas en las que los hombres más ilustrados á la par que los más probos y merecedores de la confianza de los isleños, deliberan sobre los asuntos de interés general para la isla.

Permitame, Sr. Director, que le dé cuenta de la reunión celebrada el 25 de Febrero último.

Limpieza de los caminos. Lo primero que trataron fué el arreglo y limpieza de los caminos acordando al efecto traer 15 trabajadores extraños que viviendo continuamente en la isla se de-

diquen al chapeo y arreglo de los caminos ya existentes y á la apertura de otros nuevos sobre todo del camino de circunvalación de la isla.

El sueldo de los mencionados trabajadores se satisfará religiosamente contribuyendo en metálico todos los vecinos de Corisco. Hablóse también de practicar un vado fácil á través del famoso charco, si bien determinaron aplazar sus deliberaciones hasta la seca.

Misión protestante. Inmediatamente el jefe protestante hijo del célebre Ibía propuso que como quiera que el protestantismo está en la isla bastante humillado y desprestigiado, debía protegerse y levantarle para el bien de la isla; á este fin, dijo, hemos de procurar hacer una escuela protestante bien montada en la que se puedan instruir los hijos de Corisco. La inmensa mayoría rechazó la proposición respondiéndole que ya tenía Corisco una escuela católica á la que podían llevar sus hijos con toda seguridad; los demás respondieron que lo pensarían para las reuniones venideras.

Divorcio. Otro punto interesantísimo para el bienestar moral de la isla decretaron en esta asamblea: cual es proteger la santidad del matrimonio contra los que se atreven á profanarlo con el adulterio. La pena que fué aceptada unánimemente por todos los asistentes fué la multa de 60 pesos en plata que el adúltero ha de ir pagando cuanto antes pueda. Ya se ha puesto en ejecución esta ley.

Maringa. Por último trataron de la maringa ó sea uno de esos bailes en que pelagra la honestidad pública por juntarse ambos sexos y casi siempre en locales cerrados, habiéndose dictado penas contra las mujeres que asistan sin ir acompañadas de sus maridos.

Sanción de los acuerdos. Todas las determinaciones ó acuerdos que toman en dichas asambleas las someten á la aprobación del Subgobierno de Elobey. Con este objeto y con el fin de saludar al nuevo Subgobernador de Elobey partió de Corisco el jefe de la isla llevando consigo los acuerdos que en la citada reunión había tomado por si el Sr. D. Manuel Martínez de Arenzana tenía á bien firmarlos y sancionarlos.

No quiero concluir sin dar público testimonio de gratitud al Sr. Subgobernador de Elobey D. Manuel Martínez de Arenzana por la honrosa visita que en su nombre nos hiciera su señor hijo. A entrambos les felicitamos por su arribo á este Subgobierno, anhelando que el gobierno del Sr. Martínez sea duradero y fecundo para la Religión y la Patria.

El Corresponsal.

En cumplimiento de lo acordado por la **Asamblea de la buena prensa**, rogamos á nuestros subscriptores se sirvan propagar la lectura de esta Revista, prescindiendo para que la lean muchos.

NOTICIAS

DE LA VECINA COSTA.

CONCORDATO. — La Santa Sede Apostólica, deseosa de favorecer la difusión metódica del catolicismo en el Congo, y el Gobierno de aquel Estado independiente, estimando como se merece la acción civilizadora del misionero católico, se han puesto de acuerdo para asegurar mejor el éxito y realización de sus mutuos intentos.

Al efecto, Mons. Vico, Arzobispo de Filipos, Nuncio Apostólico..... debidamente autorizado por S. S. Pío X, y el caballero de Cuvelier dibidamente autorizado por S. M. Leopoldo II, han tomado los acuerdos siguientes:

1º. El Estado del Congo concederá á los establecimientos de misioneros católicos los terrenos necesarios para su desarrollo con estas condiciones;

2º. Cada misión tendrá una escuela con enseñanza agrícola, forestal y profesional;

3º. Formará parte esencial del programa la enseñanza de las lenguas que se hablan en Bélgica;

4º. Cada superior dará cuenta periódicamente al Gobernador general del estado y desarrollo de las escuelas;

5º. Se notificará á dicho Gobernador general el nombramiento de cada superior;

6º. Los misioneros, según su posibilidad y mediante la debida recompensa, ayudarán á los estudios geográficos, etnográficos, filológicos, etc.;

7º. A cada misión se le concederán á título gratuito y perpetuo 100 hectáreas de terreno laborable, que podrá llegar hasta 200 hectáreas; y

8º. Los misioneros católicos se comprometen, en cuanto lo permita el personal, á asegurar el servicio parroquial en todos los centros de población del Congo, recibiendo el respectivo sueldo del Gobierno...

Bruselas, 26 de Mayo de 1906.

CH. DE CUEVELIER

VICO,

Arzobispo de Filipos
Nuncio Apostólico.

DE NUESTRA COLONIA

Caza de elefantes.—Pocos días ha, nos dice nuestro corresponsal en Cabo San Juan, fué matado de un solo tiro en la frente un gigantesco elefante, al norte del río Aye. Medía el paquidermo unos 5 á 6 metros de largo por tres y medio de ancho; sus colmillos, de metro y medio, son tan recios que exceden la carga de un hombre. Y ya que hablamos de elefantes, allá por el mes de Noviembre, el conocido jefe pamue Obiang Nguaza mató otro regularcito proboscideo que los Padres Misioneros de Cabo San Juan tuvieron el gusto de admirar y medir. De tres metros próximamente de altura, media 5 metros desde el extremo de la trompa hasta la cola; sus orejas tenían 1 metro de anchas por uno y medio de largas; lo largo de los colmillos pasaba también de un metro.

Traída de aguas.— Nos comunican de Basile que hace días es con ansia esperado en aquella localidad el Sr. Ingeniero de la Colonia, para empezar los trabajos de conducción de aguas potables á aquel poblado. En el interin se va reuniendo material contribuyendo cada vecino con un trabajador. Iremos dando cuenta de los trabajos que en tal sentido se vayan realizando.

CONTRA EL ALCOHOLISMO.— Los días 22 y 23 fueron convocadas por el Exmo. Sr. Gobernador Gral. D. Luis Ramos Izquierdo las Juntas de Sanidad, de Autoridades y del Patronato de Indígenas para deliberar en el importante asunto de la prohibición absoluta de la introducción de alcoholes bastos y ordinarios destinados á bebidas en estos Territorios. Fué aprobado el proyecto por mayoría absoluta, mejor dicho, por aclamación en cada una de las Juntas citadas.

NUÉVA ESCUELA.— Desde el 1 de Abril quedará abierta la Escuela pública de la Misión de Sta. Isabel para Adultos, de 7 á 8 de la noche. Su objeto será la enseñanza del Español y su ampliación para cuantos lo deseen. Queda abierto un Registro—Matricula en la citada Misión para los que deseen ser admitidos y en donde podrán recibir pormenores.

NUESTRA GRATITUD.— Agradecemos profundamente á varios colegas de la Península, los inmerecidos elogios que tributan á nuestra humilde publicación. Ellos nos fuerzan á proseguir con valor la difícil empresa que para el bien de la Colonia y de la Patria tan animosamente acometimos.

PUBLICACIONES.— Han visitado nuestra Redacción *El Amigo del Pobre*, de Gijón y *El Pueblo Obrero*, Boletín del «Círculo Católico—Cooperativo de San Vicente Ferrer», de Valencia. Con ambos colegas canjearemos gustosamente.

CONSEJO DE VECINOS— Ha hecho dimisión del cargo de Juez Municipal de esta Ciudad y de Presidente del Consejo de Vecinos el Sr. D. Sebastián Muñoz, la que ha sido aceptada por el Excmo. Sr. Gobernador Gral. y ha sido nombrado Presidente interino del citado Consejo el Sr. Vocal Síndico del mismo, D. Tomás Ramos Pabalan.

Notas Religiosas.— Verificóse con solemnidad en el día de ayer la bendición de los Ramos y Palmas en la Iglesia de Sta. Isabel con su distribución á los fieles, organizándose acto seguido la Procesión con los mismos.—Estuvo el acto muy concurrido no sólo del pueblo, sino que también de las Autoridades.

MOVIMIENTO DE BARCOS— El 11 del presente zarpó el vapor «Annobón» para Bata, Elobey y Benito; el 12 salió el «Elobey» para San Carlos y Concepción; el 13 volvió el «Elobey»; el 14 salió el «Elobey» para Duala á limpiar fondos remolcando la Lancha n.º 10; el 16 llegó el «Annobón» de Elobey, Bata y Benito. El 17 parte para Principe el vapor «Annobón» con y por correo. El 24 llega el «Annobón» de Principe y San Carlos con correo de Europa.

Temores.— Hay notable inquietud en la población por el grande retraso en la llegada del vapor «Elobey» que partió el día 14 para limpiar fondos en Duala (Kamerun). Se le esperaba el día 18 y hoy 24 no ha aparecido todavía. Por orden gubernativa parece que partirá mañana el vapor «Annobón» para obtener noticias de su estado ó paradero.

TRANQUILIDAD.— Al entrar en máquina este número ha regresado de Duala el vapor «Annobón» trayendo noticias tranquilizadoras sobre el vapor «Elobey». La causa de retraso fué el haber hallado en el dique al yate del Gobierno de Kamerun llamado «Elisabeth» Al salir éste del dique, entró en el mismo el «Elobey».

Teléfonos.— En el «Annobón» regresaron felizmente de Duala el R. P. Ramón Albanell y el Sr. Garibaldi con su Señora. Dicho Sr. Oficial fué comisionado por el Excmo. Sr. Gobernador Gral. para proveerse de teléfonos con el fin de instalarlos entre Sta. Isabel y Basile. Reservamos para otro número una correspondencia del P. Albanell sobre su viaje á Duala.